



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.318/2013.

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 490/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Hugo Toro Núñez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.115.888~~, domiciliado en ~~El Pinar, Cerro Zapallar~~, por un valor de \$ 9.200.- (nueve mil doscientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, por asistir a consulta médica al Hospital de Viña del Mar.

GÍRESE cheque a nombre de **Hugo Toro Núñez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.115.888~~ por la suma de \$ 9.200 - (nueve mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA 3318 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JUR / SEC / ffd.-